

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	865
Radicado:	760013110701-2015-00098-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	ESTHER DE LA CRUZ LOZANO
Demandado:	DULGO HERNAN ROJAS MAJE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE Y REQUIERE

Se dispone AGREGAR al expediente para que OBRE Y CONSTE el documento aportado por la apoderada judicial de la parte actora mediante el cual deja constancia de la radicación del despacho comisorio para el secuestro de los vehículos de placas CFR138 Y CFI667.

Se REQUIERE a la parte demandante a fin de que se cumplimiento a lo ordenado por auto 788 del 28 de marzo de 2023 respecto a la radicación del despacho comisorio de fecha 16 de marzo de 2023, para el secuestro del vehículo de placa KUM992, para lo cual le serán REMITIDOS a su correo electrónico los documentos pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94e60b3de52dc74274a10e6f38d700311168ff36ae4f308bf712d24c0512a70**

Documento generado en 11/04/2023 02:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>